



**ACTA N° 16/2023
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 14 de Junio 2023
HORA: 15:30 horas**

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. CLAUDIA ADASME DONOSO** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. JUAN GALLARDO SAGREDO
SRA. MARGARITA SANDOVAL CARRASCO
SR. DANIEL MUÑOZ NAVARRO
SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES
SRA. CECILIA RIVERA GODOY
SR. JOSÉ SALINAS GUTIERREZ**

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. ALFREDO BARAONA VARGAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: SR. PABLO OLIVARES COLLAO

DIRECTOR SALUD MUNICIPAL: SR. RUBEN VASQUEZ PROAÑO

DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): SR. JUAN ESTEBAN SALINAS SAAVEDRA



Alcaldesa, siendo las 15:43 minutos, damos inicio a la sesión N° 16 de Concejo Municipal, de la comuna de Papudo, “en el nombre de Dios, la Patria y la Comuna.”

Primer Punto de Tabla:

Cuenta Alcaldesa y Visitas a Terreno

- Sostuvo una reunión con Fundación Chile, con el fin de generar un proyecto en conjunto con el Liceo de Papudo.
- Atendió audiencias solicitadas por vecinas y vecinos de la Localidad de Pullally, a través de la plataforma Ley del Lobby.
- Estuvo presente en la constitución de la Agrupación Religiosa, Artística, Cultural y Musical Nuestra Señora de Lourdes.
- Sostuvo diversas reuniones con los diferentes equipos municipales, con el fin de planificar y entregar directrices para el trabajo a realizar para el presente mes.
- Acompañó a los estudiantes, padres y familias tutoras en la certificación y cierre del programa Residencia Familiar, en la cual permite entregar una oferta educativa y nuevas oportunidades a niños, niñas y adolescentes.
- Participó en el Ciclo de Cine “Tan real como tu vida”, organizado por la Junta de Vecinos N° 1 de Papudo, donde junto a estudiantes participó como panelista en un conversatorio que permitió a los asistentes reflexionar sobre anhelos y desafíos para las nuevas generaciones.
- Sostuvo una reunión con la empresa de electricidad CGE, la cual tuvo por finalidad informarnos sobre las acciones a realizar, de acuerdo al Plan de Invierno establecido por la empresa, además de presentar las necesidades de nuestra comuna.
- Participó en la Comisión Rural, presidida por los Concejales José Salinas y Miriam Olivares, donde fue partícipe la comunidad de Pullally y aclararon temáticas contingentes a la localidad.
- Se reunió con la Junta de Vecinos Papudo Oriente, con el fin de trabajar en diversas temáticas del sector y reafirmar el compromiso en la postulación de nuevos proyectos de la organización.
- Participó en la actividad con la que se conmemoró el día del Medio Ambiente y el mes de la prevención, junto a los diferentes establecimientos de la comuna.
- Lideró la ceremonia que dio por finalizada temporada del taller de “Surf Adaptado”, la cual se desarrolló en los meses de enero a mayo de 2023 y que



benefició a 7 niños y jóvenes de la comuna, que se encuentran en situación de discapacidad.

- Junto Fundación Skansen, inauguraron la exposición de arte del destacado pintor Alfredo Lobos Valdés, la cual estará disponible hasta el 4 de agosto en la Sede de Discapacidad de la localidad de Pullally.
- Se reunió con vecinos y vecinas de El Romeral e integrantes de su mesa intersectorial, donde trabajaron en diversas problemáticas que aquejan al sector.
- Participó en los partidos amistosos de las Escuelas de Fútbol, organizado por el Club Deportivo de Pullally.
- Se reunió con Daniel Hidalgo, Jefe Provincial de Vialidad, con el fin de conocer los avances y solicitudes que han realizado durante el último periodo.
- Sostuvo una reunión con el Director Regional de Sence, Víctor Vilaza, la cual tuvo por objetivo solicitar y gestionar diversas oportunidades en materia de capacitación para las vecinas y vecinos, principalmente Curso OS-10 y emprendimiento.
- Junto a la Fundación Casa Abedul, firmaron un convenio de colaboración, que permitirá trabajar en conjunto y de manera mancomunada en diferentes acciones culturales que beneficiaran a la comunidad.
- Junto a dirigentes de la localidad de Pullally, Concejales de la Comisión Rural y Diputado Longton, se reunieron con la Ministra de Obras Públicas, Sra., Jessica López, con el fin de gestionar los cambios del uso de captación del pozo denominado Placilla, esto con el propósito de mejorar la calidad de vida de vecinos y vecinas de Pullally.

Segundo Punto de Tabla:

Alcaldesa da la bienvenida al Departamento de Salud que realizarán a continuación una exposición sobre el Plan de Invierno 2023 solicitado por la comunidad y del Concejo Municipal, asimismo informa que el Cesfam ya se encuentra atendiendo en las horas médicas tal como se había señalado y comprometido en el Concejo anterior, desde las 14:00 horas en materias de urgencias. Agrega que han estado realizando algunas gestiones a través del Servicio de Salud para conseguir algunos recursos e insistir en la reparación de la techumbre del Cesfam de Papudo.

Exposición Plan de Invierno, Depto., de Salud

Expone Director de Salud Municipal.
Sr. Rubén Vásquez Proaño.

Página 3 de 30



Da las buenas tardes a la Sra. Alcaldesa y al Honorable Concejo, señala que el motivo de su presencia es realizar una exposición sobre las estrategias adoptadas para la campaña de invierno en materia de salud en la Comuna de Papudo. Para todos los efectos señala que, en Chile en especial en la temporada de invierno, siempre han tenido la problemática del aumento de casos de enfermedades respiratorias, con excepción de los dos últimos años por el Covid. Actualmente estos cuadros de enfermedades respiratorias han estado bastante agresivos, especialmente en niños lactantes o menores de un año. Expone que, en conjunto con la alcaldesa y administrador municipal determinaron que el objetivo a corto plazo era poder aumentar las horas de atención de profesional en el servicio de urgencias, pues actualmente solo hay dos médicos que atienden en la atención primaria en Papudo y Pullally. Agrega que una de las medidas implementadas fue la extensión del servicio de urgencias que comenzaba a las 18:00 horas, iniciando en la actualidad a las 14:00 horas, lo que ha dado un buen resultado en los primeros catorce días, donde han disminuido las consultas por las noches.

Procede a exponer en detalle, mediante presentación audiovisual.





- ✓ Aumento de espacios para la atención de usuarios
Box de toma de muestras-Atención Urgencia Respiratoria
- ✓ Se instalan en Box de Urgencias del CESFAM Papudo y PSR Pullally, flujogramas de atención en manejo respiratorio.
- ✓ Junto al Depto. de comunicaciones Municipal, se realizan Capsulas educativas para nuestra Comunidad.
- ✓ Campaña de Vacunación la dupla.

**En Papudo
Este Invierno
Nos cuidamos
TODOS...**

Concejal Juan Gallardo, menciona que ha tomado conocimiento que se han desplegado operativos en distintos lugares con la campaña de vacunación de influenza, consulta si en estos operativos incluye vacunación por Covid. Su duda radica, porque existe actualmente una baja considerable de vacunación por el Covid- 19

DESAM, sobre lo planteado, señala que esta baja no solo se ve reflejada en la Comuna de Papudo, sino que este fenómeno ocurre a nivel nacional, situación muy distinta de lo que ocurre con la vacunación de influenza que está dentro de los parámetros normales, obteniendo un 80% de vacunación a nivel comunal, el cual se encuentra por sobre el nivel nacional (un 60%). Explica que el rechazo de la vacuna Covid 19- responde a la reticencia de la gente a vacunarse en variadas ocasiones.

Concejal Juan Gallardo consulta si van a realizar más campañas de vacunación, ya sea para adultos mayores o niños.



DESAM responde que durante los próximos meses van a seguir insistiendo con la vacunación.

Concejal Juan Gallardo sobre el porcentaje, se dice que en Papudo la vacunación es bajo y no el esperado.

DESAM sobre lo planteado, indica que siempre se quisiera obtener el 100%, sin embargo, como se indicó antes, actualmente el porcentaje de vacunación comunal está por sobre el porcentaje nacional. Indica que siempre tendrán como meta obtener el 100% de la vacunación en la población y como estrategia cada usuario que llega al consultorio se ofrece la vacunación.

Concejal Juan Gallardo señala que es importante hacer llegar la información, para compartirla con la comunidad.

DESAM agrega que estuvieron en conversaciones con la Alcaldesa y Administrador Municipal para realizar capsulas educativas, por lo pronto ya comenzaron con la doctora Fernanda, que es la General de Zona, luego comenzaría la enfermera para poder reforzar durante la campaña de invierno.

Concejal Miriam Olivares, consulta si es posible que el Departamento de Salud elevara una solicitud a la Seremi para no adelantar las vacaciones de invierno de los alumnos de los establecimientos educacionales, pues cree que adelantarlas no es la mejor estrategia. Fundamenta su solicitud toda vez que escuchó que el pick de enfermedades respiratorias coincidiría con la fecha que se tomarían esas vacaciones, para lo cual estima importante poder levantar dicha solicitud prontamente.

Alcaldesa sobre lo planteado por la concejal Miriam Olivares, indica que el día lunes tuvo a lugar una reunión con la Directora del Servicio de Salud. En dicha instancia participaron también el Administrador Municipal junto al Director de Salud donde plantearon todas las problemáticas que hoy en día están viviendo, entre ellas plantear la solicitud al Ministerio de Educación para poder extender las vacaciones de invierno a los estudiantes a tres semanas. Por su parte coincide con lo planteado por el Director de Salud, en el sentido que lo que deben hacer es tomar conciencia de la situación reinante en torno a las enfermedades respiratorias. Por ejemplo, restringir los eventos masivos (medida implementada el día lunes en el comité técnico administrativo), pues sienten que hoy día convocar a actividades masivas por parte del Municipio también es un riesgo para la población. Aprovecha la instancia para comunicar que aplazaron el horario de ingreso de los niños a sus respectivos establecimientos educacionales, es decir, pueden hacer ingreso a las 09:00 de la mañana, sin perjuicio que el establecimiento está abierto desde las 08:30 horas. Retomando el punto de la campaña de vacunación, hace un llamado a la comunidad, en especial a aquellas personas que ya no se quiere vacunar, a que debe hacer un esfuerzo, ya que la influenza, y el virus sincicial son virus que afectan sobre todo a los más pequeños y ancianos, se sabe que en dos semanas más el pick será de los adultos mayores, por tanto, deben disminuir actividades con adultos mayores, además hace un llamado a quienes no se han vacunado por la influenza, para que puedan hacerlo, toda vez que hoy día se tiene disposición de vacunas, además se tiene casi un 80% de vacunación, donde se estaría



llegando al mínimo que exigen, pero la idea es poder cumplir con el 100%, para que todos los vecinos puedan estar vacunados, donde no pueden estar devolviendo vacunas entendiendo que hay personas con bronconeumonía o neumonitis y que hay pequeños que han estado hospitalizados con principio de neumonía y muy complicados de salud, por tanto también hace un llamado a tomar conciencia dentro de las comunidades y es una adecuación que se debe hacer en todas las áreas, pero también la conciencia debe venir desde las casas.

Concejala Margarita Sandoval sobre el llamado a la comunidad sobre la vacunación, señala que también es importante la nutrición, sobre todo en los niños y adultos mayores, porque la alimentación también genera mecanismos de defensas importantes para combatir una enfermedad, por tanto, también hace un llamado a incorporar la fruta, verduras, jugos naturales, la miel, jengibre, que son alimentos importantes. Consulta al DESAM si es el departamento social o de salud quienes pueden verificar el cuidado y estado de los adultos mayores, pues muchos de ellos viven solos en sus hogares, y tengan la alimentación necesaria para enfrentar de buena manera el invierno.

DESAM sobre lo planteado, comenta que hay un plan de alimentación para adultos mayores que se entrega en el consultorio. Asimismo, señala que no habría ningún problema que, junto a la Municipalidad y Depto., de Salud poder llegar hacia los lugares con adultos mayores.

Alcaldesa interviene y agrega que parte de lo tratado en la reunión que tuvieron con la Junta de Vecinos Papudo, tenía justamente que ver con la problemática de adulto mayor en la comuna de Papudo. En dicha reunión se contó con un trabajo colaborativo de Asistente Social de Salud; la Directora de Desarrollo Comunitario; encargada de Organizaciones Sociales y el Director de la Secplan. Precisamente se discutió la estrategia de entrega de ayuda de adultos mayores que se encuentran enfermos y reconsiderar la activación de redes con intervención del Departamento de Salud para que asista al domicilio en aquellos casos que sean necesarios. Asimismo, insiste sobre la alimentación complementaria, que es parte del programa, que no a todos les gusta, pero están tratando de activar con las Juntas de Vecinos para llegar a quienes hoy día presentan problemas.

Concejala Cecilia Rivera señala que los grupos objetivos de las distintas campañas de vacunación son por lo general adultos mayores, crónicos, y niños hasta quinto básico aproximadamente. consulta por la gente que no entra en el rango descrito, en el evento de poder solicitar la vacunación.

DESAM sobre lo consultado, señala que la vacunación está disponible para todos.

Alcaldesa reitera y complementa lo señalado por DESAM en el sentido que las campañas de vacunación de influenza, no es solo se encuentra dirigida para los grupos considerados de riesgo, sino que también está abierto a toda la comunidad.



Concejal José Salinas recuerda que, en un concejo anterior, había tocado el tema de los talleres o charlas médicas para adulto mayor e infantil y que también lo conversó con el Director de Salud, pero desconoce si se podrá realizar.

DESAM sobre lo planteado, consulta si quiere hacerlo con las capsulas, tal como se está haciendo, ya que se puede hacer por capsulas con charlas de distintos profesionales luego se entrega al Departamento de Comunicaciones para que pueda subir la información o se refiere a que pueda asistir algún lado en específico, pero no recomienda reunir a niños.

Concejal Juan Salinas señala que lo hacía presente más para la comunidad u organizaciones comunitarias.

DESAM señala que no habría ningún problema en hacer las charlas, pero por el momento hay una prioridad que es la campaña de invierno y el manejo en enfermedades respiratorias y una vez que salgan de todo el problema, podrían comenzar a realizar las charlas con los profesionales.

Alcaldesa señala que, en ese sentido, deben optimizar el recurso humano disponible, ejemplo de ello es la readecuación de horas médicas y de kinesiólogo para poder atender a domicilio. Señala que cree y estima importante la promoción de salud con las distintas organizaciones sociales que van en busca de la ayuda del adulto mayor, pero cree que por el momento no sería muy beneficioso ya que están tratando no reunir a tanta gente.

Concejal Cecilia Rivera agregando a lo planteado por el Concejal Salinas, señala que es imperante la reactivación del consejo consultivo de salud, por lo que resulta relevante que su directiva haga el esfuerzo de reagruparse y convocar a un mayor número de personas y de esta manera aprovechar dicho espacio y adaptar la información a la contingencia que se tenga en el momento, como, por ejemplo, sobre la campaña de vacunación.

Alcaldesa sobre lo planteado por la Concejal, informa que en efecto se continua realizando el consejo consultivo de salud todos los meses, por lo que es importante la participación ciudadana en cada una de las instancias que existen, por tanto, hace un llamado y extiende la invitación a quienes puedan estar interesados en participar en consejo consultivo de salud, considerando la importancia que tiene, y coordinar la entrega de información sobre la implementación de los programas de vacunación y la crisis que está viviendo la salud, cree que es sumamente importante que la comunidad esté informada y que sepa de como poder llegar u optimizar los recursos de la salud que se tiene hoy día.

Concejal Daniel Muñoz, cree óptimo poder seguir reforzando las campañas de comunicación, y poder hacer un video más general que hable justamente de la campaña de invierno y de cómo se está enfrentando esta compleja situación como Municipio, pues las personas hoy en día o la gran mayoría ocupan asiduamente las redes sociales que es justamente el medio de comunicación que deben utilizar y hacer llegar la información, dado que es una amenaza poder reunir gente de manera presencial. Asimismo, expone



que ha recibido consultas de vecinas si existe la posibilidad en el Cesfam de contar con un pediatra, por lo que no pudo dar una respuesta por desconocer el tema, motivo por el cual la extiende la consulta al concejo para poder responder a la vecina.

DESAM sobre lo último consultado, señala que en los centros de salud familiar normalmente funcionan con médico general o médico de familia y que la contratación de ellos es bastante costosa, además es preciso detallar un problema no menor es que la cantidad de profesionales pediatras en la región, que es un número bastante acotado, lo que conlleva problemas de instalación y vivienda. Por lo demás la contratación de profesional de pediatra no es un gasto para un centro de salud familiar, dado que no es una obligación ni tampoco se debe tener ese tipo de especialidad. Asimismo, comenta que, lo ha hecho presente en los consejos consultivos, dado que una vez consultaron si se podría contar con un neurólogo o geriatra, para lo cual se explicó que no se tienen los recursos para contratar esa cantidad de funcionarios o profesionales, entendiendo que son la puerta de entrada de la atención médica, pero se llega hasta ciertas prestaciones y que las cumplen de acuerdo al plan de salud familiar, luego pueden hacer la derivación adecuada para los hospitales en red.

Concejal Daniel Muñoz agradece la información.

Concejal Miriam Olivares plantea la necesidad que ha surgido de la comunidad, de ver la posibilidad de contar con una farmacia de turno, pues en la comuna hay 3 farmacias que están funcionando, por tanto, consulta cuales son los pasos por seguir para oficiar a quien corresponda para que exista una farmacia de turno, ya que la necesidad está latente y cree que en los tiempos que están viviendo realmente es necesario.

DESAM sobre lo planteado, señala que lo va a consultar con la Seremi.

Concejal Margarita Sandoval sobre plan de invierno, consulta si llegan recursos asociados al plan.

DESAM sobre lo consultado, señala que los recursos son acotados, justamente fueron el día lunes con la Jefa de Atención Primaria para solicitar los recursos para la campaña de invierno, pero los recursos no pasan más allá de dos millones y medio de pesos, que es más menos lo que se paga entre un millón para un médico que trabaje 22 horas, además los recursos no llegan de inmediato, sino que después se rinden, pero los recursos podrían llegar en agosto, no así como lo fue con el Covid, donde dieron recursos para tener médico las 24 horas. Además, agrega que con una parte de los recursos que lleguen pagan algo y el resto lo ingresan por el per cápita de la gestión que realiza el departamento y del apoyo municipal, por lo cual es importante que los presentes puedan ayudar a difundir sobre la inscripción en el Cesfam, dado que hay mucha gente que vive en la comuna, pero que no se inscribe, asimismo las personas con Isapre no pueden inscribirse porque no están las prestaciones y no es universal el per cápita, ni tampoco para los Dipreca, pero si es para todos los Fonasa, donde hasta la fecha se tiene inscritos a 6.457 y en el censo son alrededor de 6.300, para lo cual se tiene más inscritos que los mismos habitantes de la propia comuna, por tanto si ha



habido un incremento desde septiembre del año pasado, donde es bueno poder hacer campaña para que la gente se inscriba en el consultorio y pueda recibir las prestaciones.

Concejala Margarita Sandoval expone una inquietud planteada por vecinos, señala que sería bueno aclarar el procedimiento de atención en el Cesfam, ya que al momento de solicitar atención o presentarse en caso de urgencias, personas que llegan a las tres de la tarde a las dependencias del Cesfam (horario establecido para ello), pero que, sin embargo, a las seis de la tarde aún no son atendidos.

DESAM sobre lo consultado, señala que es entendible lo expuesto por la concejala Sandoval, pues todos quieren ser atendidos lo más rápido posible en casos de urgencias. Para aclarar la duda, es importante mencionar que existe una categorización para atención de urgencias. A modo ejemplar, si ingresa a las dependencias del Cesfam un paciente en las categorías de urgencia C1 o C2 (pacientes de alto riesgo, que necesitan atención inmediata) puede demorar una a dos horas para poder estabilizarlo, lo que conlleva necesariamente un atraso para poder atender las demás personas, por lo que, si afuera hay diez pacientes, tendrá que esperar. Por otro lado, recuerda que el día lunes en la reunión con la Asociación Chilena de Municipalidades y Alcaldes, se habló de que el servicio de salud cambió el sistema de mantención de la ficha única, que es un sistema llamado "rayen", que son licitaciones no la hacen ellos como departamento, sino que la hace el Ministerio y cambio a otro sistema llamado "adiós", que para mala suerte en campaña de invierno, comienzan a cambiar a cada una de las comunas y comienzan a capacitar para que puedan manejar el programa, que es mucho más lento, motivo por el cual hay una demora en las atenciones. Agrega además que era justamente lo que reclamaban el día de la reunión sobre el aumento de enfermedades respiratorias más el cambio de ficha clínica y de sistema informático, motivo por el cual muchas veces demoran en las atenciones y los médicos por más que quieran no pueden dejar la ficha abierta y poder atender a otro paciente, dado que la ficha se cierra, por tanto, deben de terminar de atender al paciente.

Concejala Margarita Sandoval sobre lo mismo, consulta si también influye el contar con muy pocas salas de urgencias.

DESAM recuerda que los centros de salud familiar no deberían tener urgencias, asimismo comenta que lleva quince años como Director de Salud y desde que llegó siempre existió el servicio de urgencias y que fue creado por una necesidad que la comunidad solicitó.

Alcaldesa sobre lo mismo, señala que hay Cesfam de otras comunas que atienden hasta las cinco y media a seis de la tarde y otros que se extiende hasta las ocho.

DESAM agrega que hay casos de Cesfam que cuentan con horario continuado hasta las ocho de la noche, luego llegan unos pocos recursos que es para horario de seis a doce de la noche cerrando el Cesfam, por tanto cuando hacen un Cesfam no hacen un servicio de urgencia, sino que acá se tuvo que modificar y crear dicho servicio de urgencias, dejando uno para atención con dos camillas, también dejando una sala de reanimación y ahora aumentaron donde era la toma de muestras lo dejaron como un



box más con dos camillas en caso de urgencia. Además, agrega que construir un servicio de urgencias por la cantidad de población es muy difícil que entreguen recursos como para invertir cincuenta o cien millones de pesos en la construcción de cuatro boxes de urgencias.

Concejal Juan Gallardo consulta cuantas personas se atienden por día en Las dependencias del Cesfam.

DESAM sobre lo consultado, señala que hay un promedio que varía especialmente por la noche, dado que se atiende un promedio de ochenta pacientes en el servicio de urgencias, pero de esos pacientes el setenta o setenta y cinco se atienden de seis a doce de la noche y los otros cincos es en horario de cero horas a ocho de la mañana, pero si sacara ese horario se podría decir que se ven de seis a siete pacientes por hora, pero como se tiene ese horario baja a tres puntos cinco o cuatro pacientes por hora, dado que en el horario de cero horas a ocho de la mañana si no tiene médico y llega una urgencia podría tener un problema.

Alcaldesa sobre lo mismo, señala que es una discusión que han tenido siempre, dado que si se atiende a un solo paciente el médico debe de estar.

Concejal Margarita Sandoval a petición de vecinas, consulta porque no se puede solicitar horas médicas por teléfono.

DESAM, sobre el eventual problema de horarios de atención y para una mayor claridad de los presentes señala que existen horas protegidas que son destinadas para niños menores de cinco años y adultos mayores. Añade que es la red MINSAL quien fija las horas de atención, es por este motivo que no pueden otorgar más horas de atención que las ya establecidas. A mayor abundamiento existen actualmente solo dos médicos para atención primaria, a quienes ya se les aumentó las horas con los médicos del hospital de cinco y media a ocho de la noche. Asimismo, recuerda que hace quince años atrás la gente llegaba aproximadamente a las seis de la mañana a pedir hora de atención, pero en la actualidad eso se eliminó, pero hay gente que llega al Cesfam desde muy temprano, además informa que el SOME (Servicio de Orientación Médica), comienza atender desde las ocho de la mañana al igual que la farmacia, hasta las ocho de la noche con horario continuado, tal como lo solicitan y en ese horario llegan personas a solicita horas médicas, pero si entregara solo las horas por teléfono, que sería muy fácil porque no tendría aglomeración, pero esa gente se quedaría sin hora.

Alcaldesa para ir finalizando con el punto, hace un llamado a vecinas (os) para que sigan y estén atentos a la campaña de la vacunación, llamado que también está haciendo al Departamento de Salud, tanto para el Cesfam, como para la Posta Rural de Pullally. Asimismo, pide a la gente a tener paciencia, dado que están con una sobre demanda en ambos establecimientos, los funcionarios están dando lo mejor de sí, pero también pide respeto por el trabajo que ellos realizan, como también pide tener un poco de empatía por las personas que se atienden, siempre educando y queriendo lo mejor para la comunidad y entender que es un centro de salud familiar, que se atienden urgencias de primera instancia. Asimismo, a título personal y como mamá indica a las personas que miran la transmisión del concejo municipal que si cree que su hijo fue mal



diagnosticado, o no le gusta la atención que otorgó el médico, o si bien no quedó conforme y lo quiere llevar a otro lugar, sugiere a que lo hagan, además es de vital importancia entender que el Cesfam brinda solo atención primaria con médicos generales, los Cesfam no cuentan con maquinaria de radiografía o toma de exámenes en el servicio de urgencias. Por otro lado, informa que en la reunión que tuvieron con el equipo de Salud, harán una pesquisa de quienes no se están haciendo los tratamientos de diabetes, hipertensión, con la finalidad que retomen sus horas médicas, por tanto, hace la invitación a retomar los controles médicos a quienes estén en los crónicos en el centro de salud familiar, que para eso están las horas disponibles a través de los equipos médicos. Por último, recuerda que el servicio de urgencia comienza desde las dos de la tarde, asimismo vuelve a reiterar que los cuidados y el autocuidado parte por cada una de las personas.

Tercer Punto de Tabla:

Proyecto de acuerdo, otorgamiento Subvención municipal:
- Centro Cultural Ayekantun

Expone Alcaldesa.
Sra. Claudia Adasme Donoso.

Comienza informando que van a compartir con el Honorable concejo un listado de las subvenciones solicitadas de distintas clases con los montos que van a sugerir para el próximo Concejo. Por otro lado, comenta que hoy está el proyecto de acuerdo para el otorgamiento de subvención municipal para el Centro Cultural Ayekantun, quienes tienen una actividad cultural (año nuevo mapuche) en los próximos días, motivo por el cual decidieron pasar por Concejo el día de hoy, dado que cumplen con todo lo requerido. Por tanto, procede a dar lectura en detalle al presente proyecto de acuerdo.



Ilustre Municipalidad de Papudo
Dirección Desarrollo Comunitario

PROYECTO DE ACUERDO
SUBVENCIONES MUNICIPALES

I. ANTECEDENTES

1. Que, mediante carta ingresada a la oficina de partes de la Municipalidad, la institución que más adelante se detalla, ha requerido el otorgamiento de la subvención para fines específicos, que en cada caso se indica, y cuyas copias se adjuntan, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de la Municipalidad:

Nº	INSTITUCIÓN	FECHA INGRESO CARTA
1	Centro Cultural Ayekantún	25/05/2023

2. Que, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas, dicha organización no tiene subvenciones pendientes de rendición.

II. FUNDAMENTO LEGAL

1. El Artículo 65, letra h) del Decreto con Fuerza de Ley N°1/2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las Municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y ponerle término;
2. A su vez, la Ley N°19.862, y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 375/2003 del Ministerio de Hacienda, establece la obligación de estar inscrito en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, para optar a la recepción de fondos, lo cual estas instituciones cumplen.



Ilustre Municipalidad de Papudo
Dirección de Desarrollo Comunitario

III. PROYECTO DE ACUERDO

El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de otorgar la subvención para fines específicos, a la siguiente institución, y por el monto que se indica:

Nº	INSTITUCIÓN	MONTO
1	Centro Cultural Ayekantún	\$700.000
	Total	\$700.000




CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA

Papudo, junio 2023.-





Sra.
 Claudía Adasme Donoso
 Alcaldesa
 Presente.

I. MUNICIPALIDAD PAPUDO
 OFICINA DE PARTES
 25 MAY 2023
 Sara
 RECIBIDO

Papudo, mayo del 2023.

Por medio del presente junto con saludarle, la Directiva y los socios de la agrupación Ayekantun, solicitamos a usted poder gestionar la subvención municipal para nuestra organización de un monto de \$700.000, estos recursos son esenciales para el desarrollo de actividades que realizamos como organización para la celebración "Año Nuevo Mapuche", fomentando la participación y convivencia de cada una de nuestras asociadas

Sin otro particular y agradeciendo su gestión, se despide Atentamente a Usted.


 SECRETARIA

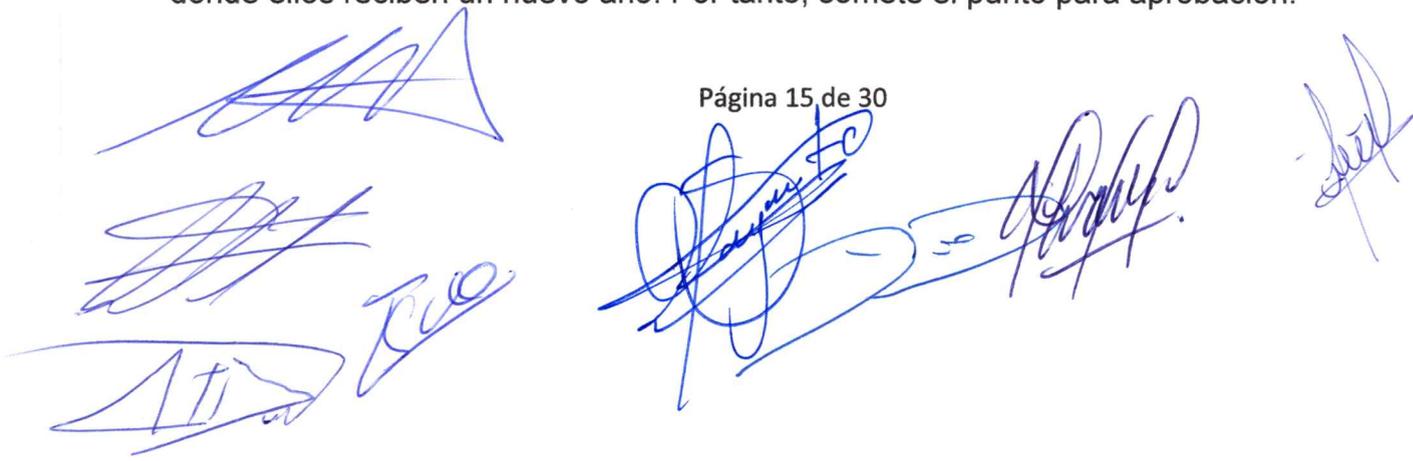

 TESORERA


 PRESIDENTA

I. MUNICIPALIDAD PAPUDO
 OFICINA DE PARTES
 INGRESO:
 25 MAY 2023
 FOLIO: 04
 LINEA: 06

- > Alcaldía
- > Administración
- > Dideco
- > DAJ (s)
- > Control

Alcaldesa comenta que la solicitud de la organización es para realizar la celebración del año nuevo mapuche, que tiene que ver también con la interculturalidad, fomentar la participación y convivencia de quienes son parte de la organización, pero también la invitación es a la comunidad a vivir la fiesta de los pueblos originarios, en donde ellos reciben un nuevo año. Por tanto, somete el punto para aprobación.





Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo, el cual es votado favorablemente en forma unánime por los Sres. Concejales presentes.

Punto Fuera de Tabla:

Proyecto de acuerdo, ajuste y modificación presupuestaria, área Municipal

Alcaldesa informa que no había tenido la oportunidad de hacer la presentación formal ante el Concejo Municipal, por lo cual presenta al Sr. Juan Esteban Salinas Saavedra, que asumió la suplencia de la Dirección de Administración y Finanzas, dado que la titular se encuentra haciendo uso de su postnatal.

DAF (s) da las buenas tardes a los Sres., (as) Concejales, indica que el presente proyecto de acuerdo que se está sometiendo para análisis y posterior aprobación del Concejo, es básicamente para dar cuenta de que posterior a un análisis en la ejecución presupuestaria al 30 de mayo 2023, hay unas cuentas de ingreso que el comportamiento ha requerido otorgar mayor presupuesto y que la regla básica del presupuesto es la adecuación igual ingreso igual gasto, por tanto se debe distribuir en las cuentas de gastos. Procede a dar lectura en detalle al presente proyecto de acuerdo.



PROPUESTA DE AJUSTE PRESUPUESTARIO AÑO 2023 PARA ESTUDIO Y APROBACION

AUMENTO DE INGRESOS

SUBITEM-ASIGNACION SUB-ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO M (\$)
03.01.999.000.000	Otras	\$ 2.246
08.02.002.001.000	Multas Art. 14 N°6 Inc. 1° Ley N° 18.695 - Equipos De Registro	\$ 38.794
08.02.002.002.000	Multas Art. 14 N°6 Inc. 2° Ley N° 18.695 - Multas Tag	\$ 12.522
08.02.003.000.000	Multas Ley De Alcoholes - De Beneficio Municipal	\$ 2.034
08.02.004.000.000	Multas Ley De Alcoholes - De Beneficio De Servicios De Salud	\$ 1.911
08.99.999.000.000	Otros	\$ 52.701
10.03.000.000.000	Vehiculos	\$ 15.468
13.03.002.002.000	Programa Mejoramiento De Barrios	\$ 168.915
TOTAL A SUPLEMENTAR		\$ 294.591

TOTAL OPERACION: \$ 294.591

AUMENTOS DE GASTOS

SUBITEM-ASIGNACION SUB-ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO M (\$)
21.04.000.000	Otros Gastos En Personal	\$ 1.000
22.04.000.000	Materiales De Uso o Consumo	\$ 28.000
22.09.000.000	Arrendos	\$ 22.449
24.03.002.001	Multa Ley De Alcoholes	\$ 1.911
24.03.092.001	Multas Art. 14 N° 6 Inc. 1° Ley N° 18.695 - Equipos De Registro	\$ 38.794
24.03.092.002	Multas Art. 14 N° 6 Inc. 2° Ley N° 18.695 - Multas TAG	\$ 12.522
26.02.000.000	Compensaciones Por Daños A Terceros y/o A La Propiedad	\$ 21.000
31.02.999.072	Implementacion Punto Limpio y Puntos Verde En La Comuna	\$ 168.915
TOTAL A SUPLEMENTAR		\$ 294.591

TOTAL OPERACION: \$ 294.591



JUAN ESTEBAN SILLINAS SAAVEDRA
PA. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom center and several others on the right side.



DAF (s) dicho lo anterior, consulta si hay alguna duda, para luego proceder al texto del acuerdo.

Alcaldesa entiende los concejales se han asesorado en cuanto a las consultas y dudas sobre el presente proyecto de acuerdo, por lo que otorga la palabra al concejo por si quedan dudas pendientes.

Concejal José Salinas señala que por su parte se comunicó en su momento con el DAF (s), para aclarar dudas respecto al Tag y punto limpio, por tanto, agradece la disponibilidad y aclaración.

Concejal Miriam Olivares sobre el ítem gasto de personal, que dice que es para una capacitación de una Concejal, consulta si eso puede variar, puede ser menos del monto señalado o se aprueba dicho gasto.

Administrador Municipal sobre lo consultado, señala que se suplementó un gasto mayor, precisamente previendo que otro Concejal en el futuro pueda pedir alguna capacitación, por tanto, si es necesario habrá una disponibilidad o un diferencial que permita cubrir esas necesidades de capacitaciones.

Alcaldesa al respecto y tal como lo señala el Administrador Municipal, la idea es que pueda existir un diferencial, toda vez que siempre han promovido que los Concejales se puedan capacitar, que participen de las escuelas, de tal manera que como Concejales estén capacitados constantemente actualizados sobre las distintas materias que se trabajan en el cargo de Concejal, para lo cual se deja un delta para que cualquier Concejal pueda tomar algún curso o diplomado, que no requiera de una mayor inversión. Asimismo, hace presente que el error fue no haberlo considerado el año pasado, dado que siempre están promoviendo no fue considerado en el presupuesto anual, porque nunca se había ocupado.

Concejal Miriam Olivares sobre lo último señalado, comenta que nunca se había ocupado, dado que siempre ocupaban las capacitaciones de la Asociación Chilena de Municipalidades, donde el Municipio ya estaba pagando un monto para que fueran capacitados, razón por la cual nunca se había dejado un monto para una capacitación en un lugar externo.

Concejal Margarita Sandoval sobre el punto de mayores ingresos de equipos de registros, consulta a que se refiere dicho punto.

DAF (s) sobre lo consultado, indica que son las multas, es decir que cuando hay contribuyentes que vienen a renovar su permiso de circulación, se ingresa la patente al sistema y sale de inmediato si tiene multas, que puede ser por Tag o por foto radar.

Administrador Municipal hace presente que es lo que antes se denominaba foto radares y en la actualidad se llama equipos de registro de infracciones, que es un tipo de infracción, que se toma a través de un equipo automatizado y que está contemplado en la Ley de Tránsito, que en el caso de Papudo no tiene, pero en Santiago



principalmente en las comunas que tienen vías exclusivas cuentan con equipos de registros de infracción y que dichas multas lamentablemente va el 100% al fondo común municipal, por lo cual no queda nada del ingreso en el Municipio.

Concejal Margarita Sandoval sobre el plan de compra, indica que se está aumentando materiales de uso de consumo, consulta si ha aumentado la demanda o el motivo por el cual se definió el ítem para aumentar recursos.

DAF(s) sobre lo consultado, se debe considerar que el presupuesto tiene un año de desfase desde que se confecciona y se ejecuta, desde ese punto de vista el presupuesto es una estimación, por lo cual hay cuentas que pueden quedar cortos, en otras que anda justo y que el objetivo es ir monitoreando la ejecución, controlando y sometiendo oportunamente al presente Concejo las aprobaciones cuando hay superávit o déficit en alguna cuenta presupuestaria, por lo cual es poder reflejar los mayores gastos en las cuentas que aparecen específicas, por tanto, es una estimación y que tiene ajustes durante el año.

Por último, procede a dar lectura en detalle al proyecto de acuerdo.



Ilustre Municipalidad de Papudo
Dirección de Administración y Finanzas

PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023, ÁREA MUNICIPAL.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, un ajuste al actual presupuesto, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1859 de fecha 15 de diciembre del año 2022.

Dicha Modificación considera la incorporación al Presupuesto Municipal de Otras (Patentes y tasas por derecho), Multas Art. N°14, Ley 18.695, Equipos de registro, Multas Art. N°14, Ley 18.695, TAG, Multas Ley de Alcoholes, de beneficio municipal, Multas Ley de Alcoholes, de beneficio de Servicio de Salud, Otros, Vehículos y Programa mejoramiento de barrios, por un monto total de M\$294.142.

En base a lo anterior, se suplementarán las cuentas de Otros gastos en personal, Materiales de uso y consumo, Arriendos, Multas Ley de alcoholes, Multas Art. N°14, Ley 18.695, Equipos de registro, Multas Art. N°14, Ley 18.695, TAG, Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad e Implementación punto limpio y puntos verdes en la Comuna, por un monto total de M\$294.142

La propuesta de modificación que se somete a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, tiene como justificación realizar una distribución a la ejecución presupuestaria del Área Municipal, debido los mayores ingresos generados los cuales son distribuidos en las cuentas de gastos anteriormente mencionadas con el fin de financiar gastos y proyectos.

NORMATIVA LEGAL:

El artículo 65, letra a) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del año 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde con acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para, entre otras materias, aprobar el presupuesto municipal, y sus modificaciones.

TEXTO DE ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación del presupuesto año 2023, Área Municipal, propuesta por la Sra. Alcaldesa, conforme al detalle que se indica en documento denominado, Propuesta de Ajustes Presupuestarios Año 2023, N° 004, extendido por la Dirección de Administración y Finanzas, que se adjunta, y que se entiende forma parte de este acuerdo".



CLAUDIA ADÁSME DONOSO
ALCALDESA

Papudo, junio 2023

Página 20 de 30



Concejal Cecilia Rivera al respecto, justifica su voto, asimismo dando respuesta a lo señalado por la Concejal Miriam Olivares, indica que, si bien es cierto que la Municipalidad de Papudo es parte de la Asociación Chilena de Municipalidades, dicha entidad también mantiene paralelamente colaboración o convenios con otras instituciones, entre ellas universidades; motivo por el cual se da el tema del diplomado y que llega como opción a todos los funcionarios municipales, Concejales y Alcaldesa. Indica que fue la única que estuvo interesada en participar, asimismo aclara que por un convenio suscrito entre la Asociación Chilenas de Municipalidades con la universidad que dictará el diplomado el monto a pagar está por debajo del mercado en general. Dicho lo anterior, señala que se interesó y que fue la única de la Municipalidad que se inscribió y que obviamente es para mejorar su trabajo como Concejal, toda vez que el diplomado es gestión municipal y lo deja claro, toda vez que la Municipalidad paga a la Asociación, pero también se debe tomar en cuenta los beneficios que significa pagar, porque si se está pagando y no se utiliza ningún beneficio que pueda recibir en el caso cualquier funcionario o Concejal, por tanto cree que es cosa de cada uno tomar o dejar las posibilidades que se tengan, que en el caso es de estudiar y de tener más información sobre el trabajo que realiza y lo deja claro para que no se malinterprete que está haciendo un uso excesivo quizás de un ítem o de un monto en dinero que si está para capacitación y que está bien de acuerdo en que si hay más profesionales en el trabajo es mucho mejor y con más beneficios para la comunidad, vecinas (os). Agrega además que el documento que llegó no decía capacitación como en el presente, sino que decía capacitación con nombre y apellido, que es hacia su persona, por tanto, se abstiene a la votación.

Concejal Margarita Sandoval aclara que si hay Concejales que han tomado cursos de manera online.

Concejal Cecilia Rivera se refiere a que ha sido la única que ha tomado el diplomado en específico.

Alcaldesa aclara que la Concejal Miriam no cuestionó el monto, sino que señaló que habían dicho cuanto costaba el diplomado y que el monto es distinto en cuanto a la modificación presupuestaria y que este ya fue explicado.

Concejal Cecilia Rivera agrega que el cuestionamiento es porque no se toma como las capacitaciones normales que da la Asociación.

Concejal Miriam Olivares sobre lo mismo, señala que antes de aprobar la modificación presupuestaria, preguntó por el monto, toda vez que en ocasiones anteriores se había hablado de un monto menor, por tanto, su duda era si está aprobando un proyecto por un monto mayor está aprobando el monto para la capacitación de la Concejal en su totalidad, esa fue su pregunta, considerando que se había hablado de un monto menor, pero si fuera que se va a ocupar dicho monto, sí que lo encuentra excesivo para ser ocupado por una sola Concejal, porque cuando participan en una escuela el monto es menor donde podrían participar todos, considerando también que el Municipio paga a la Asociación Chilena una cantidad para poder participar en las



escuelas y capacitaciones, pero no es una escuela ni capacitación, sino que es un diplomado.

Concejal Cecilia Rivera agrega que por lo mismo toma la iniciativa, toda vez que a la Concejal le llegó el mismo correo ofreciendo el mismo diplomado, pero si la Concejal no lo tomó es su opción y sobre el cuestionamiento que se hace del gasto en una Concejal, pero tal como el viaje que se hace a la ciudad de Arica que también tiene un costo como la estadía.

Concejal Miriam Olivares sobre lo dicho, señala que es un gasto mucho menor y no se puede comparar un costo de ciento cincuenta y tantos mil pesos, con un gasto de un millón para una sola persona.

Concejal Cecilia Rivera indica que es un diplomado, donde se debe ver la diferencia entre una capacitación y un diplomado.

Alcaldesa hace un llamado al orden, toda vez que no es para discusión ya que todos los Concejales habían aprobado, además fue una de las que más enfatizó a que el Concejal Daniel fuera al congreso a la Ciudad de Arica, porque era la primera instancia y acercamiento al tema de turismo, por lo cual todas las instancias son válidas, donde ella trata de participar en lo que más pueda en capacitaciones, ya sea online o presencial, pero siempre nutriendo, ya que todos los días hay leyes que se modifican o nuevos artículos o nuevas formas de hacer políticas públicas, por tanto entrar en el debate que si fue a Arica, está demás, motivo por el cual llama al orden al cuerpo colegiado, ya que no ha lugar seguir discutiendo por algo que ya todos votaron favorablemente, entendiendo que a todos les sirve aprender, además la Concejal está en su justo derecho, como también si otro Concejal no lo quiere tomar también está en lo justo.

Concejal Cecilia Rivera sobre lo planteado, comenta que a eso quería apuntar, a que todos tienen el derecho de aceptar o no las opciones que llegan, por el cargo que tienen y por pertenecer a una Asociación o a dos Asociaciones Municipales, por tanto, en su caso toma la propuesta porque le interesaba y si los demás no lo tomaron, tendrán sus razones, tal como otras capacitaciones, donde ella no ha participado de ninguna, en donde ojalá pudieran ir todos, pero hace presente que la vida de todos es distinta. Por último, indica que se va a perfeccionar en el trabajo para hacerlo lo mejor posible para sus vecinos (as).

Concejal Daniel Muñoz sobre lo mismo, hace presente, que si bien uno es libre de tomar lo que quiera, tanto por la decisión de ir a la Ciudad de Arica o decisión de la Concejal o la decisión del diplomado, pasa por Concejo Municipal, es decir, que están realizando un ajuste presupuestario para que la Concejal pueda tomar el curso, al igual cuando él participó, que también tuvo que pasar por Concejo Municipal, por tanto indica que no es tan así como si yo quiero, sino que tiene que pasar por una decisión y acuerdo del Concejo, quien están en libre derecho de aprobar o rechazar la propuesta.

Concejal Cecilia Rivera aclara que no es algo que ella lo quiera hacer, sino que es una posibilidad que se les da a todos los funcionarios y autoridades.



Concejal Margarita Sandoval siente que queda la sensación como que fue la única Concejal que está estudiando, motivo por el cual aclara a la comunidad, que durante el año 2021 a la fecha diferentes Concejales han tomado diferentes cursos, capacitaciones o encuentros, donde se perfecciona y se aprende bastante para el rol que ellos realizan. Asimismo, sobre el diplomado, menciona que muchos se tuvieron que declinar en su participación, en su caso, es mamá de un menor de tres años, por tanto, le complica, pero que, si ha tenido la posibilidad, por lo cual agradece al Concejo y Alcaldesa de permitir tomar capacitaciones, donde ella aprovechó el verano para poder capacitarse de manera online.

Alcaldesa para finalizar con el punto, hace presente que como Alcaldesa, siempre va a existir la disposición a que todos los Concejales se capaciten, ya sea de un lado o del otro, toda vez que mientras los Concejales estén mejor preparados, también tendrán una mejor posición para poder expresar, fiscalizar y realizar su trabajo de mejor manera. Asimismo, señala que lo aprendido en Vicuña, y Temuco, son materias que están siempre o constantemente en la agenda política y pública, por lo cual sobre las materias que le puedan interesar a los Concejales, tienen que tomarlas, además es una partidaria de seguir aprendiendo todos los días.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo, el cual es votado por los Sres. Concejales Juan Gallardo, Miriam Olivares, Margarita Sandoval, Daniel Muñoz, José Salinas y con la abstención debidamente fundada por la Concejal Cecilia Rivera.

Alcaldesa procede al último punto fuera de tabla, sobre propuesta de cambio del Concejo Municipal para el martes 20 de junio del presente año, a las 15:30 hrs.

Concejal Miriam Olivares sobre la propuesta, sugiere siempre y cuando los demás Concejales y Alcaldesa puedan, para el día martes en la mañana.

Alcaldesa sobre lo sugerido, indica que es materia dispuesta.

Concejal Margarita Sandoval sobre la propuesta, señala que en su caso está complicada, dado que los días martes tiene Teletón con su hijo y ya tiene agendada la hora para las nueve de la mañana, por tanto, sugiere otro día.

Alcaldesa propone el día viernes 23 de junio, toda vez que el día miércoles es feriado.

Concejal José Salinas apoya la propuesta del día viernes, pero por la tarde.

Alcaldesa consulta a los presentes si están de acuerdo dejar el Concejo Municipal para el día viernes a las 15:00 horas.



El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa, sobre cambio de fecha y hora de la Sesión de Concejo Municipal del día Miércoles 21 de Junio, 15:30 hrs., para el día Viernes 23 de Junio 2023, a las 15:00 hrs.

Varios e Incidentes:

Concejales José Salinas por requerimiento de vecinos de la localidad de Las Salinas, comenta que están muy preocupados por los eventos que se han producido en la calle, principalmente en su avenida, dado que la calle es muy angosta los conductores deben esquivar dichos eventos, con el riesgo de producir un accidente. Por tanto, solicita se le pueda indicar la entidad correspondiente y oficiar para tener una pronta solución.

Alcaldesa sobre lo planteado, toma el requerimiento, asimismo solicita hacer llegar toda la información al Secretario Municipal.

Concejales José Salinas continuando con la localidad de Las Salinas, sobre un trabajo realizado por la empresa Esva en la entrada a dicha localidad, señala que pasaron a llevar el paradero, por tanto, solicita oficiar a dicha empresa para que realicen su pronta reparación.

Alcaldesa sobre lo planteado, informa que el paradero fue dañado por la empresa sanitaria Esva en el mes de enero, por su parte ya han realizado todos los requerimientos correspondientes, toda vez que tanto la gente de Pullally como de Las Salinas esperan locomoción en dicho paradero, donde se han visto muy afectados todos los vecinos, por tanto, como Administración han sido muy insistentes con la empresa Esva, para que realicen la reposición del paradero, donde respondieron que deberían comenzar con los trabajos en los próximos días a más tardar el próximo lunes, con un proceso de ejecución de diez días para dicha reparación.

Concejales José Salinas por otro lado, solicita poder reforzar la ordenanza de animales mayores, asimismo recuerda que en un Concejo hablaron sobre la ordenanza, en conjunto con los Concejales poder reunirse para poder dar una pronta respuesta a los vecinos.

Administrador Municipal sobre lo planteado, señala que efectivamente en la agenda de ordenanzas y de regulación está planificado incorporar una ordenanza para animales mayores, dado que actualmente solo tienen una regulación de la ordenanza de tenencia responsable de mascotas. Asimismo, indica que el presente año ya pasaron por Concejo la ordenanza de protección de humedales urbanos, que será objeto de modificación, que de hecho cree será enviada hoy a los Concejales, de acuerdo al compromiso que tuvieron en la última reunión de comisión rural, pero a su vez habían priorizado el trabajo como Municipio de la ordenanza de cables en desuso, que también es un requerimiento de la comunidad, en particular del Cosoc, que surgió en su oportunidad, como también de una ordenanza medio ambiental, que es más compleja y que son prioridad, además está en agenda la ordenanza de animales mayores. Por tanto, va a solicitar al equipo que cambien las prioridades para luego poder hacer una propuesta, para lo cual hace presente dos cosas, que para comenzar con una ordenanza



tendrá que tener un proceso de participación, de conversación a través de las instancias que son las comisiones y lo segundo que, también es importante poder reforzar, que las ordenanzas son instrumentos, donde hay muchos casos en que dicha ordenanza no necesariamente va a resolver algunas problemáticas que plantean los vecinos, dado que muchas de esas problemáticas más bien tiene que ver con convivencia vecinal, más que con una situación puntual respecto a los animales. Dicho lo anterior, va a priorizar que antes de avanzar con el ordenanza medio ambiental, poder pasar primero la ordenanza de animales mayores, cosa de poder partir con dicha ordenanza para su discusión.

Alcaldesa respecto a reunión con Vialidad, para conocimiento informa que se va a comenzar con la construcción de lomos de toros en sector de Las Salinas, donde ya se informó a los vecinos y Concejales en la comisión rural del día de ayer, pero falta uno y que fue uno de los requerimientos que se hizo en terreno por parte de vecinos, sector "la granja de Malú", que no fue considerado, por lo cual se hizo una solicitud a Vialidad, para que sea considerado, pero por el momento se comenzará con el trabajo con tres lomos de toros.

Concejal Juan Gallardo por requerimiento de vecinos, señala que en calle Serrano hay ramas que pasan por el tendido eléctrico. Asimismo, en calle Riveros N° 450, existe acumulación de escombros, además en Avda., Víctor Fazio (sector entrada sede club de pesca y caza), hay ramas que están muy peligrosas, por lo cual solicita gestionar poda y operativo de limpieza. Por otro lado, por información de vecinos Villa O'Higgins, que consultan sobre los asientos que fueron sacados de la plaza, dejando dos asientos en la vereda (frente a multicancha), por tanto, solicita la posibilidad de poder hacer su retiro.

Concejal Cecilia Rivera reitera solicitud, sobre informe de contrataciones del segundo trimestre del presente año. Por otro lado, sobre calle Manuel Rodríguez, Población Irrarázaval, comenta que la empresa CGE no podía cortar los árboles que están en dicho sector, que solo pasa por un cable y que está muy alto. Por requerimiento de vecinos sector El Tome, que manifiestan preocupación por una parcela que tiene indicios de loteos, por tanto, desconoce si por Obras se podría fiscalizar, notificar o preguntar a la dueña del sitio en cuestión, toda vez que se tiene el nombre de la dueña.

Alcaldesa sobre lo último planteado, solicita que entregue la información al Secretario Municipal, para así proceder a la notificación.

Concejal Cecilia Rivera solicita si es posible cuando tengan reuniones donde asista el equipo de Salud se le notifique para poder asistir, así como se va a las comisiones de Salud o deporte con clubes deportivos, dado que a veces termina informándose por vecinos de lo que se habló. Asimismo, por dar un ejemplo, que le hubiese gustado estar presente en la reunión con la Junta de Vecinos, que se hablaron temas de salud.

Alcaldesa sobre lo planteado, comenta que fue con todo su equipo, además indica que no era un tema de salud, sino que era transversal.



Concejala Cecilia Rivera agrega otro ejemplo, como la reunión con Te Abrazamos, donde estaba presente el equipo de Salud y Educación.

Alcaldesa comenta que esa reunión también era transversal, pero a su vez comenta que era más administrativo porque finalmente tiene que ver con la primera bajada de la ley y de cómo se relacionan con la organización Te Abrazamos, en el sentido de poder explicarles que por ejemplo, en educación no han llegado recursos y que fueron algunas de las consultas que también hicieron directamente en Concejo Municipal y la vinculación que se tendrá con dicha organización para el trabajo, dado que tienen que realizar o actualizar los protocolos para los niños con Tea, de acuerdo a la nueva ley, para lo cual quisieron hacer una mesa conjunta, con Salud, Educación, Equipo de Discapacidad y demás actores relevantes que pudieran trabajar con los equipos Tea, todos sentados en la mesa, pero era con los actores principales, para luego poder sentarse con los equipos de convivencia escolar, siento más extensa.

Concejala Cecilia Rivera agrega por si hubiera alguna reunión, le gustaría que la consideraran como parte de la comisión de Salud.

Alcaldesa para conocimiento de los presentes, informa que el día de ayer en conjunto con los Concejales que presiden la comisión de desarrollo social y rural, tuvieron una reunión con la Ministra de Obras Públicas. En dicha instancia se hizo eco de uno de los requerimientos para gestionar el cambio de punto de captación del pozo e la localidad de Placilla. El Diputado Andrés Longton, dentro de su intervención dio una respuesta inmediata al requerimiento planteado, comprometiendo la activación de redes con la finalidad de buscar soluciones concretas para los vecinos.

Concejala Margarita Sandoval solicita gestionar el corte de ramas de eucaliptus, ubicado en área verde pública, a un costado de calle El Maitén, toda vez que es un sector donde habitan adultos mayores, por tanto, solicita dar prioridad a la solicitud. Además, solicita a la Dirección de Obras Municipales, la carpeta del terreno eriazado, ubicado en Lilen N° 72, donde contenga antecedentes relevantes para el actual y antiguo dueño de dicha propiedad, si se ha realizado un traspaso (adjuntar documento de traspaso), planos, entre otros. Asimismo, solicita el tipo de permiso que se encuentra otorgado en la propiedad ubicada en calle Miraflores N° 46, Papudo (antiguo cine). Además, hace entrega solicitud en detalle al Secretario Municipal. Reitera solicitud sobre permiso otorgado de estacionamientos a Club de Yates, donde solicita las copias de los pagos de dichos estacionamientos.

Por otro lado, consulta el estado de la solicitud que había planteado la Sra. Marcela Escobar en representación de la Organización Comunitaria CODEPU, sobre la posibilidad de buscar apoyo del FIMA por las reclamaciones del nuevo proyecto de la minera Pullally. Asimismo, consulta que otras acciones se podrían tomar como Municipio para apoyar a dicha Organización.

Alcaldesa sobre lo último planteado, señala que las acciones requeridas por la Sra. Marcela, se realizaron no tan solo verbalmente por esta administración, sino que también telefónicamente, inclusive se confeccionó un oficio al Gobernador Regional sobre el tema, pero aún no han recibido una respuesta. Aprovecha de comunicar el día martes se reunirá con el Gobernador y aprovechará de hacer la consulta directamente.



Concejal Daniel Muñoz referente lo planteado por la Concejal Margarita Sandoval en su momento, sobre la solicitud a Vialidad, por la subida de la fábrica, Avda., El Peumo, en el cual están las rejas que se cerraron, pero recuerda que, en temporada de invierno, gran parte del cerro se derrumba dejando cortado el camino, por tanto, a modo de prevención solicita elevar solicitud a Vialidad, para que reponga ciertos accesos, para que los peatones puedan transitar de manera más libre.

Alcaldesa sobre lo planteado, informa que fue uno de los puntos que planteó en la reunión.

Concejal Daniel Muñoz señala que tiene conocimiento sobre una reunión que se tendrá el día de mañana con CGE a través de la Amuch, en la Ciudad de Santiago, referente al incendio.

Alcaldesa responde que sí.

Concejal Daniel Muñoz consulta si se puede entregar información, considerando que la Amuch es una Asociación en la cual forman parte como Municipalidad y que pueden recibir antecedentes y ver la manera de como poder participar en dicha instancia.

Alcaldesa comenta que a ella la citaron a una reunión para el día jueves a las tres, pero de manera informal.

Administrador Municipal al respecto, informa que la Amuch, ha pedido dos tipos de acciones, primero el levantamiento de los propietarios de la zona afectada por el incendio en Papudo. Sobre este punto y de acuerdo a lo que pudieron analizar, tomaron conocimiento que el predio perteneciente al Ejército de Chile fue el más afectado por el incendio. La segunda acción solicitada por la Amuch es realizar el levantamiento de los gastos incurridos del Municipio y organismos públicos que tuvieron que intervenir en el incendio. Sobre lo requerido puede comunicar que ya se tiene preliminarmente un levantamiento sobre los gastos municipales a propósito de emergencia. También solicitaron a Bomberos que hiciera llegar la información de los gastos adicionales que como cuerpo tuvieron que realizar. Agrega que a su vez, con la persona que conversó de Zapallar, manifestó que el objetivo principal de la reunión es aunar a todos quienes tienen intereses, tanto como Municipio, pero principalmente a los titulares del predio, toda vez que se debe considerar que jurídicamente quienes son titulares de las acciones de indemnizaciones eventualmente son los directamente e indirectamente afectados y como Municipalidad están en la categoría más bien de indirectos, dado que finalmente fueron los que tuvieron que disponer de recursos, pero los directamente afectados son los dueños de los predios, por tanto, indica que el foco de la reunión es poder reunir a los titulares de los predios, aunar una mirada común respecto de que tipo de acciones indemnizatorias se va a requerir al responsable del incendio, para efectos de que subsanen los perjuicios como también se busque adoptar medidas para que una situación como esa no vuelva a ocurrir. Por último, hace presente que no son los organizadores de la reunión, pero indica que una vez que se tenga la reunión podría transmitir la información a los presentes.



Concejal Daniel Muñoz, agradece al Administrador Municipal por la información entregada. Por otro lado, referente a solicitud del Concejal Salinas sobre la ordenanza de animales mayores y que se manifestó que se daría prioridad, señala que como presidente de la comisión de medio ambiente, efectivamente hay un compromiso que es justamente pasar por Concejo Municipal una modificación a la ordenanza ambiental, que en primera instancia para poder constituir próximamente los comités de protección de los humedales, que en comisión trabajaron y se dieron cuenta de que hubo un error que pasaran por modificación, para la constitución de dichos comités, pero aparte no pudo asistir a la comisión rural, pero a modo claro, que efectivamente se comunicó a la comunidad respecto de las modificaciones que se estaban realizando, donde no llegó ninguna solicitud de poder hacer llegar ciertas inquietudes, pero deja claro que tanto en Plan Regulador y en todas las instancias como PLADECO, la laguna de Pullally ha sido un lugar que socialmente tiene una connotación de querer proteger, pero quizás pecaron de inocentes de creer que esos espacios naturales si tendrían que tener cierto resguardo y protección como se ha manifestado en el nuevo Plan Regulador que define toda esa zona como área verde, por tanto en síntesis, solicita poder darle prioridad a la modificación a la ordenanza de protección de humedales y también de trabajar en la ordenanza ambiental, que siente que es una prioridad y que se puede trabajar dentro de un lineamiento sobre los animales de alto tonelaje, dentro de la misma ordenanza de medio ambiente.

Administrador Municipal sobre lo último planteado, comenta que eso haría más largo el proceso. Asimismo, informa que mientras están en sesión, las profesionales de medio ambiente mandan la propuesta de modificación de dicha ordenanza, por tanto, lo hará llegar a la comisión y todos los Concejales, donde la comisión fijará una fecha para discutir la propuesta, para luego pasar por Concejo Municipal.

Concejal Daniel Muñoz respecto de la ordenanza de animales mayores, indica que la idea es poder llegar a un consenso social, y no actuar en forma reactiva por la molestia de una vecina y realizar una ordenanza que podría afectar a toda una comunidad. Hace presente lo anterior porque se podría transmitir a otras intensiones, donde se podrían acercar otros vecinos a proponer ordenanzas que podría tener un fin más personal que con un fin que tiene que cumplir una ordenanza, que también es algo que la gente lo perciba de alguna manera y se conecten las personas con las decisiones locales.

Administrador Municipal coincide con el Concejal, en el sentido que sea una sola ordenanza ambiental, que incorpore dicha materia, pero provocaría que fuera más largo el proceso.

Alcaldesa antes de finalizar el Concejo y a modo de aclaración para el honorable concejo municipal, y para quienes observan el concejo a través de las redes sociales oficiales del municipio, que el comentario que hace referencia sobre una supuesta relación de parentesco entre el DAF (s) y el concejal José Salinas, solo es a título de broma y no corresponde a la realidad. No obstante, lamenta profundamente los comentarios emitidos por una persona que ciertamente desconoce. A mayor abundamiento Indica que ya está un poco cansada de que siempre la Sra. Marcia Elisa



Cornejo emita comentarios con connotación negativa hacia su persona, como también a los miembros del Concejo Municipal.

Se da por terminada la Sesión de Concejo Municipal siendo las 17:49 horas.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top left, a signature with 'TSU' below it, a signature with 'ATI' below it, and a signature at the top right.

Handwritten signature in blue ink at the bottom of the page.




CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA


JUAN GALLARDO SAGREDO
CONCEJAL


MARGARITA SANDOVAL CARRASCO
CONCEJAL


DANIEL MUÑOZ NAVARRO
CONCEJAL


MIRIAM OLIVARES OSSES
CONCEJAL


CECILIA RIVERA GOGOY
CONCEJAL


JOSÉ SALINAS GUTIÉRREZ
CONCEJAL


ALFREDO BARAONA VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Junio 2023

